SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016
Oficio Número. DSA/103.5/16/3918

M. en F. Alberto Sanchez Flores
Rector
Universidad Politécnica del Valle de México
P r e s e n t e

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección solicitud de reprogramación del proyecto denominado: *Caracterización de tejidos biológicos mediante técnicas de nanoindentación y correlación de imágenes aplicando sistemas mecatrónicos*, correspondiente al profesor FUERTE HERNANDEZ ARIEL, con folio UPVMEX-PTC-073, mediante el oficio número 205.BK30000/068/16 del 5 de febrero de 2016.

Con base en la información presentada esta Dirección le otorga una reprogramación al periodo, quedando de la siguiente manera:

Folio	Profesor	Periodo Original	Nuevo Periodo
UPVEMEX-PTC-073	FUERTE HERNÁNDEZ ARIEL	Dic 2014/ Nov 2015	Jun 2016/ May 2017

Este documento es complemento a nuestro oficio DSA/103.5/14/10486 de fecha 24 de noviembre de 2014.

Al término del plazo autorizado deberá enviar a esta Dirección el Informe de los resultados académicos, por cada uno de los objetivos y metas planteados desde un principio (libros, artículos arbitrados, etc.), listado de las tesis dirigidas (licenciatura, maestría y/o doctorado), informe financiero institucional de todos los recursos otorgados en el que se especifique el monto liberado, el monto ejercido y saldo por cada uno de los rubros de manera independiente, evidencias de Docencia, Tutoría, Gestión Académica y Dirección Individualizada que realizó el profesor durante el periodo de duración del apoyo.

No omito mencionar que de no dar cumplimiento se procederá a la cancelación del apoyo y se solicitará sea reintegrado el total de los recursos al Fideicomiso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
13 JUN. 2016
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p.- M. en C. Ismael Jesús Pérez Montes de Oca Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/PABR/ACCC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016
Oficio Número. DSA/103.5/16/3944

M. en F. Alberto Sanchez Flores
Rector
Universidad Politécnica del Valle de México
P r e s e n t e

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de reprogramación, correspondiente al profesor OSORIO VAZQUEZ ENRIQUE, con folio UPVMEX-PTC-079, mediante el oficio número 205.BK30000/068/16 del 5 de febrero de 2016.

Con base en la información presentada esta Dirección le otorga una reprogramación al periodo, quedando de la siguiente manera:

Folio	Profesor	Periodo Original	Nuevo Periodo
UPVEMEX-PTC-079	OSORIO VAZQUEZ ENRIQUE	Dic 2014/ Nov 2015	Jun 2016/ May 2017

Este documento es complemento a nuestro oficio DSA/103.5/15/3085 de fecha 10 de abril de 2015.

Al término del plazo autorizado deberá enviar a esta Dirección el informe ejecutivo generado en el sistema, el cual deberá haberse capturado en línea previamente por el profesor, copia de los comprobantes académicos para cada una de las secciones que integran el Plan de Trabajo (docencia, tutoría, gestión académica y dirección individualizada),informe financiero institucional de todos los recursos otorgados (sin incluir copia de facturas) en el que se especifique el monto liberado, el monto ejercido y saldo para cada rubro apoyado tanto para los elementos individuales de trabajo como para el apoyo de fomento a la permanencia institucional.

No omito mencionar que de no dar cumplimiento se procederá a la cancelación del apoyo y se solicitará sea reintegrado el total de los recursos al Fideicomiso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
13 JUN. 2016 11:31 13:16
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p.- M. en C. Ismael Jesús Pérez Montes de Oca Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/PABR/ACCC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016
Oficio Número. DSA/103.5/16/3947

M. en F. Alberto Sanchez Flores
Rector
Universidad Politécnica del Valle de México
P r e s e n t e

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de reprogramación, correspondiente al profesor PAUL FLORES CARLOS ALBERTO, con folio UPVMEX-PTC-080, mediante el oficio número 205.BK30000/068/16 del 5 de febrero de 2016.

Con base en la información presentada esta Dirección le otorga una reprogramación al periodo, quedando de la siguiente manera:

Folio	Profesor	Periodo Original	Nuevo Periodo
UPVEMEX-PTC-080	PAUL FLORES CARLOS ALBERTO	Dic 2014/ Nov 2015	Jun 2016/ May 2017

Este documento es complemento a nuestro oficio DSA/103.5/14/10486 de fecha 24 de noviembre de 2014.

Al término del plazo autorizado deberá enviar a esta Dirección el informe ejecutivo generado en el sistema, el cual deberá haberse capturado en línea previamente por el profesor, copia de los comprobantes académicos para cada una de las secciones que integran el Plan de Trabajo (docencia, tutoría, gestión académica y dirección individualizada),informe financiero institucional de todos los recursos otorgados (sin incluir copia de facturas) en el que se especifique el monto liberado, el monto ejercido y saldo para cada rubro apoyado tanto para los elementos individuales de trabajo como para el apoyo de fomento a la permanencia institucional.

No omito mencionar que de no dar cumplimiento se procederá a la cancelación del apoyo y se solicitará sea reintegrado el total de los recursos al Fideicomiso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
VIBV 13:16
11 JUN 2016
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p.- M. en C. Ismael Jesús Pérez Montes de Oca Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/PABR/ACCC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016
Oficio Número. DSA/103.5/16/3952

M. en F. Alberto Sanchez Flores
Rector
Universidad Politécnica del Valle de México
P r e s e n t e

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de reprogramación, correspondiente al profesor ROBLES MONTERO ZEN OMAEL, con folio UPVMEX-PTC-082, mediante el oficio número 205.BK30000/068/16 del 5 de febrero de 2016.

Con base en la información presentada esta Dirección le otorga una reprogramación al periodo, quedando de la siguiente manera:

Folio	Profesor	Periodo Original	Nuevo Periodo
UPVEMEX-PTC-082	ROBLES MONTERO ZEN OMAEL	Dic 2014/ Nov 2015	Jun 2016/ May 2017

Este documento es complemento a nuestro oficio DSA/103.5/14/10486 de fecha 24 de noviembre de 2014.

Al término del plazo autorizado deberá enviar a esta Dirección el informe ejecutivo generado en el sistema, el cual deberá haberse capturado en línea previamente por el profesor; copia de los comprobantes académicos para cada una de las secciones que integran el Plan de Trabajo (docencia, tutoría, gestión académica y dirección individualizada),informe financiero institucional de todos los recursos otorgados (sin incluir copia de facturas) en el que se especifique el monto liberado, el monto ejercido y saldo para cada rubro apoyado tanto para los elementos individuales de trabajo como para el apoyo de fomento a la permanencia institucional.

No omito mencionar que de no dar cumplimiento se procederá a la cancelación del apoyo y se solicitará sea reintegrado el total de los recursos al Fideicomiso o Cuenta Especifica del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

M. en C. María de Jesus Guillermina Urbano Vidales
Directora

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
13 JUN. 2016 13:16
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p.- M. en C. Ismael Jesús Pérez Montes de Oca Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/PABR/ACCC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016
Oficio Número. DSA/103.5/16/3966

M. en F. Alberto Sanchez Flores
Rector
Universidad Politécnica del Valle de México
P r e s e n t e

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de reprogramación, correspondiente a la profesora SANCHEZ VAZQUEZ ELIZABETH, con folio UPVMEX-PTC-083, mediante el oficio número 205.BK30000/068/16 del 5 de febrero de 2016.

Con base en la información presentada esta Dirección le otorga una reprogramación al periodo, quedando de la siguiente manera:

Folio	Profesor	Periodo Original	Nuevo Periodo
UPVEMEX-PTC-083	SANCHEZ VAZQUEZ ELIZABETH	Dic 2014/ Nov 2015	Jun 2016/ May 2017

Este documento es complemento a nuestro oficio DSA/103.5/14/10486 de fecha 24 de noviembre de 2014.

Al término del plazo autorizado deberá enviar a esta Dirección el informe ejecutivo generado en el sistema, el cual deberá haberse capturado en línea previamente por el profesor, copia de los comprobantes académicos para cada una de las secciones que integran el Plan de Trabajo (docencia, tutoría, gestión académica y dirección individualizada),informe financiero institucional de todos los recursos otorgados (sin incluir copia de facturas) en el que se especifique el monto liberado, el monto ejercido y saldo para cada rubro apoyado tanto para los elementos individuales de trabajo como para el apoyo de fomento a la permanencia institucional.

No omito mencionar que de no dar cumplimiento se procederá a la cancelación del apoyo y se solicitará sea reintegrado el total de los recursos al Fideicomiso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
14 BI 13:16
13 JUN 2016
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p.- M. en C. Ismael Jesús Pérez Montes de Oca Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/PABR/ACCC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016
Oficio Número. DSA/103.5/16/4013

M. en F. Alberto Sanchez Flores
Rector
Universidad Politécnica del Valle de México
P r e s e n t e

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de reprogramación, correspondiente al profesor MEDINA MORA SAMUEL, con folio UPVMEX-PTC-075, mediante el oficio número 205.BK30000/068/16 del 5 de febrero de 2016.

Con base en la información presentada esta Dirección le otorga una reprogramación al periodo, quedando de la siguiente manera:

Folio	Profesor	Periodo Original	Nuevo Periodo
UPVEMEX-PTC-075	MEDINA MORA SAMUEL	Ago 2014/ Jul 2015	Jun 2016/ May 2017

Este documento es complemento a nuestro oficio DSA/103.5/14/7314 de fecha 24 de julio de 2014.

Al término del plazo autorizado deberá enviar a esta Dirección el informe ejecutivo generado en el sistema, el cual deberá haberse capturado en línea previamente por el profesor, copia de los comprobantes académicos para cada una de las secciones que integran el Plan de Trabajo (docencia, tutoría, gestión académica y dirección individualizada),informe financiero institucional de todos los recursos otorgados (sin incluir copia de facturas) en el que se especifique el monto liberado, el monto ejercido y saldo para cada rubro apoyado tanto para los elementos individuales de trabajo como para el apoyo de fomento a la permanencia institucional.

No omito mencionar que de no dar cumplimiento se procederá a la cancelación del apoyo y se solicitará sea reintegrado el total de los recursos al Fideicomiso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
13 JUN. 2016
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p.- M. en C. Ismael Jesús Pérez Montes de Oca Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.

MJGUV/PABR/ACCC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016
Oficio Número. DSA/103.5/16/4020

M. en F. Alberto Sanchez Flores
Rector
Universidad Politécnica del Valle de México
P r e s e n t e

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de reprogramación, correspondiente a la profesora REZA VILLALPANDO ALEJANDRA, con folio UPVMEX-PTC-081, mediante el oficio número 205.BK30000/068/16 del 5 de febrero de 2016.

Con base en la información presentada esta Dirección le otorga una reprogramación al periodo, quedando de la siguiente manera:

Folio	Profesor	Periodo Original	Nuevo Periodo
UPVEMEX-PTC-081	REZA VILLALPANDO ALEJANDRA	Ago 2014/ Jul 2015	Jun 2016/ May 2017

Este documento es complemento a nuestro oficio DSA/103.5/14/7314 de fecha 24 de julio de 2014.

Al término del plazo autorizado deberá enviar a esta Dirección el informe ejecutivo generado en el sistema, el cual deberá haberse capturado en línea previamente por el profesor, copia de los comprobantes académicos para cada una de las secciones que integran el Plan de Trabajo (docencia, tutoría, gestión académica y dirección individualizada),informe financiero institucional de todos los recursos otorgados (sin incluir copia de facturas) en el que se especifique el monto liberado, el monto ejercido y saldo para cada rubro apoyado tanto para los elementos individuales de trabajo como para el apoyo de fomento a la permanencia institucional.

No omito mencionar que de no dar cumplimiento se procederá a la cancelación del apoyo y se solicitará sea reintegrado el total de los recursos al Fideicomiso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
13 JUN. 2016 13:16
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Atentamente

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- M. en C. Ismael Jesús Pérez Montes de Oca Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/PABR/ACCC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016
Oficio Número. DSA/103.5/16/4022

M. En F. Alberto Sanchez Flores
Rector
Universidad Politécnica del Valle de México
P r e s e n t e

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de reprogramación al periodo originalmente autorizado mediante el oficio número 205.BK30000/068/16 de fecha 5 de febrero de 2016.

Con base en la documentación presentada, el nuevo periodo aprobado es:

Folio	Profesor	Periodo anterior	Nuevo periodo
UPVMEX-008	GARCÍA JARA DIEGO	Ago 2014 / Ene 2016	Jun 2016 / May 2017

Este documento es complemento a nuestro No. DSA/103.5/14/5537 de fecha 11 de junio de 2014.

Al término del plazo autorizado deberá enviar a esta Dirección Copia de documento que avale la Obtención de Grado o del Acta de Examen, Oficio de reincorporación a la Institución, así como Informe Financiero Institucional de todos los recursos otorgados en el que se especifique el monto liberado, el monto ejercido y saldo por cada uno de los apoyos de manera independiente.

No omito mencionar que de no dar cumplimiento se procederá a la cancelación del apoyo y se solicitará sea reintegrado el total de los recursos al Fideicomiso.

Atentamente

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO 13:16
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p.- M. en C. Ismael Jesús Pérez Montes de Oca Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/PABR/ACCC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, a 25 de abril de 2016
Oficio Número. DSA/103.5/16/4897

M. en F. Alberto Sanchez Flores
Rector
Universidad Politécnica del Valle de México
P r e s e n t e

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de reprogramación al periodo originalmente autorizado mediante el oficio número 205.BK30000/068/16 de fecha 5 de febrero de 2016.

Con base en la documentación presentada, el nuevo periodo aprobado es:

Folio	Profesor	Periodo anterior	Nuevo periodo
UPVMEX-009	HERNANDEZ CEDILLO GENARO	May 2014 / Oct 2015	Jun 2016 / May 2017

Este documento es complemento a nuestro No. DSA/103.5/14/5537 de fecha 11 de junio de 2014.

Al término del plazo autorizado deberá enviar a esta Dirección Copia de documento que avale la Obtención de Grado o del Acta de Examen, Oficio de reincorporación a la Institución, así como Informe Financiero Institucional de todos los recursos otorgados en el que se especifique el monto liberado, el monto ejercido y saldo por cada uno de los apoyos de manera independiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
13 JUN. 2016
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p.- M. en C. Ismael Jesús Pérez Montes de Oca Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/PABR/ACCC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".